

MESA 3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO
ACTA DE SESIÓN No. 052
VIERNES 30 DE MAYO DEL 2008
PRESIDENTE: ING. GUSTAVO DARQUEA

Siendo las 14h54 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa se procede, conforme al Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

Fernando Burbano

Gustavo Darquea

Patricio Pazmiño

Marcelo Villalva

Pamela Falconí

Luis Monge

Delia Guamán

Queda instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyente.

Preside la sesión el Ing. Gustavo Darquea, quien a través del Secretario pone a consideración de los señores y señoras asambleístas presentes, el orden del día:

1.- Aprobación en Segundo Debate de textos constitucionales sobre Carácter y Elementos Constitutivos del Estado.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Aprobación en Segundo Debate de textos constitucionales sobre Carácter y Elementos Constitutivos del Estado.

Intervine el Ing. Gustavo Darquea para dar una breve explicación acerca de los elementos que se tomaron en consideración para la elaboración del articulado. Manifiesta además que en ambos artículos se recogieron los aportes de los miembros de la mesa y que además se contó con los criterios de los señores asesores.

Luego de esto, por encargo del Presidente de la Mesa y a través de Secretaría, se da lectura al articulado sobre Carácter y Elementos Constitutivos de Estado y se pone a consideración de los integrantes de la mesa.

En el debate, los asambleístas Fernando Burbano y Luis Monge, proponen un cambio en la redacción del artículo 1, el mismo que fue acogido por la mayoría.

Posteriormente se da paso a la votación de los dos artículos, proclamándose los siguientes resultados:

CARÁCTER Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO ECUATORIANO

PARTE I.- DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TÍTULO II.- CARÁCTER Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Art. 1

1. El Ecuador es un Estado social y democrático de derecho, soberano, independiente y laico. Se organiza en forma de República democrática y se gobierna descentralizadamente.

2. Sobre la base de su unidad indisoluble, el Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional. Reconoce a las nacionalidades y pueblos originarios y afrodescendientes

como actores constitutivos de la sociedad ecuatoriana.

3. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad; la ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios de participación directa previstos en la Constitución.

4. Los recursos naturales no renovables de su territorio son de propiedad inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado.

5. El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial, el kichwa y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para las nacionalidades y pueblos indígenas, en los términos que fija la ley.

6. La bandera, el escudo y el himno nacional, establecidos por la ley, son los símbolos de la patria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. BETTY AMORES				X
3. LUIS MONGE	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. MARCELO VILLALVA	X			
8. EDISON NARVÁEZ				X
9. SARA PAREDES				X
10. PATRICIO PAZMIÑO	X			
11. DELIA GUAMÁN	X			
12. HÉCTOR TERÁN				X
13. LEONARDO VITERI				X

A favor: 7

En contra: 0

Abstención: 0

Ausente: 6

Art. 2

Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos humanos, establecidos en la Constitución y en los convenios y más instrumentos internacionales vigentes, en especial la educación, la salud y la seguridad social para todos sus habitantes.

2. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

3. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sustentable y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir.

4. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

5. Garantizar a sus habitantes el derecho a la paz, la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. BETTY AMORES				X
3. LUIS MONGE	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. MARCELO VILLALVA	X			
8. EDISON NARVÁEZ				X
9. SARA PAREDES				X
10. PATRICIO PAZMIÑO	X			
11. DELIA GUAMÁN	X			
12. HÉCTOR TERÁN				X
13. LEONARDO VITERI				X

A favor: 7
 En contra: 0
 Abstención: 0
 Ausente: 6

Concluidas las votaciones y proclamados los resultados, los señores asambleístas intervinieron para destacar el hecho de que ambos articulados aprobados, luego de someter a los debates del Plenario, se convertirán en los 2 primeros de la nueva Constitución.

Siendo las 15h14, por disposición del señor Presidente se declara concluida la sesión.

Rafael Caicedo
Rafael Caicedo Saverio
Secretario Relator Mesa 3